



## AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0079-2025  
Página 1 de 3

Señor:  
Nelson Morera Paniagua  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Se somete a su conocimiento la reforma a varios apartados de la resolución R-DC-083-2018, denominada *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República"*.

Estimado señor:

Mediante el Alcance N°67 a la Gaceta N°94 del 26/05/2025, se divulgó la resolución R-DC-00040-2025 del 02/05/2025 (se adjunta), mediante la cual, se reforman varios apartados de la resolución R-DC-083-2018, denominada *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República"*; cuyas reformas entraron a regir a partir de su publicación; por tal razón, se somete a conocimiento la Dirección Ejecutiva dicha reforma, procediendo a copiar de la presente comunicación a Planificación Institucional y al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ambas instancias del MAG, para lo que corresponda. Los apartados que fueron reformados tienen relación con los siguientes numerales:

### 2. Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos

#### 2.1 Requisitos de los cargos

- 2.1.1 Idoneidad
- 2.1.2 Requisitos mínimos

#### 2.2 Designaciones temporales

- 2.2.1 Casos en que proceden las designaciones temporales
- 2.2.3 Requisitos de la solicitud de información de nombramientos interinos

#### 2.3 Nombramientos a plazo indefinido

- 2.3.1 Proceso de concurso público para nombramiento
- 2.3.6 Integración de terna o nómina



## AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0079-2025  
Página 2 de 3

### 2.4 Falla e inopia

- 2.4.2 Observancia obligatoria de los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos para nombramientos permanentes.

### 6. Sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las auditorías internas del sector público

- 6.10 Gestión ante la Contraloría General de la República

### 7. Sobre la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del sector público

#### 7.1 Consideraciones generales

- 7.1.1 Objetivo
- 7.1.2 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna. Incisos b y c

#### 7.3 Consideraciones sobre tipos de recursos específicos

- 7.3.3 Recursos humanos de la auditoría interna

La resolución R-DC-00040-2025 contempla los siguientes transitorios:

**Transitorio I:** Las instituciones del sector público deberán actualizar sus Reglamentos internos, manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas, atendiendo lo dispuesto en la presente reforma, en un plazo máximo de seis meses a partir de la publicación de esta reforma. Durante este período, los nombramientos y designaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos, excepto en los casos donde exista un proceso de concurso público en curso, que podrá concluirse conforme a la normativa anterior.

**Transitorio II:** El jerarca de cada institución, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigencia de esta reforma, deberá verificar que los recursos humanos con que cuenta la auditoría interna son conformes a los ajustes introducidos mediante esta reforma. En caso de que se requiera realizar una asignación adicional en la dotación de recursos de la auditoría interna, para cumplir con lo dispuesto en esta resolución, debe implementarse en un plazo máximo de doce meses contados desde la entrada en vigencia de la presente normativa



## AUDITORÍA INTERNA

28 de mayo de 2025  
CARTA-SFE-AI-0079-2025  
Página 3 de 3

La Administración deberá gestionar en tiempo y forma lo correspondiente a los referidos transitorios.

Atentamente,

Henry Valerín Sandino  
Auditor Interno  
**AUDITORIA INTERNA**

HVS/FPR

- C. Sr. Juan José Oviedo Quirós. Subdirector Ejecutivo, SFE  
Sra. Sonia Abarca Monge. Jefe Depto. Gestión Institucional de Recursos Humanos, MAG  
Sra. Marianela Umanzor Vargas. Jefe Planificación Institucional, MAG  
Sra. Adriana Solís Gamboa. Jefe Unidad Gestión de Empleo, MAG  
Archivo